



Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Química, Bioquímica  
 y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
 "Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 11 OCT 2019

**VISTO:**

El EXP-USL: 13280/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Bioética" para la carrera Licenciatura en Biotecnología, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Zoología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Biología.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 7 (SIETE) de octubre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
 QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Bioética" para la carrera Licenciatura en Biotecnología que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dra. Ana Irene MEDINA (DNI 14.144.380),

...///

-1-

Cpde. Resolución N°

**243 - 19**

*[Signature]*  
 Dra. Mercedes Edith Campderós  
 Decana  
 Fac. Qca. Bqca y Farmacia  
 UNSL

*[Signature]*  
 Dr. Carlos José Ambrosio Pineda  
 Secretario General  
 Fac. Qca. Bqca y Farmacia  
 UNSL



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

Dr. Antonio Marcelo MANGIONE (DNI 20.117.209) y

Lic. Laura Elizabeth JOFRÉ (DNI 30.178.346).

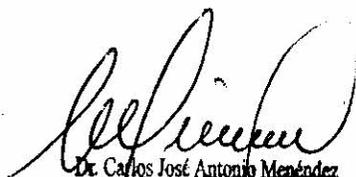
SUPLENTE: Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23.637.267),

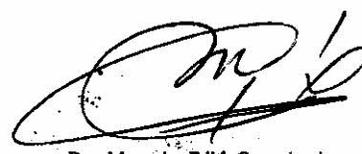
Mag. Susana Eva VILLAGRA (DNI 13.221.579) y

Lic. Guido FERNANDEZ MARINONE (DNI 31.798.389).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,  
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **243 - 19**  
gmm

  
Dr. Carlos José Antonio Menéndez  
Secretario General  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderrós  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL